

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MARZO 2016

(Versión Actualizada)

INDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. SITUACIÓN ACTUAL	2
3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2014	4
4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2015	5
5. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016	10

Antecedentes

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley Electoral, además de por el Contralor General y los titulares de los Órganos Técnicos Centrales; quienes podrán participar con derecho a voz a sus sesiones.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta institución nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos tanto de Consejo General como de Junta General Ejecutiva del Instituto en la elaboración de este informe.
- IV. El 16 de febrero de 2016 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2014, 2015 y 2016.

De las sesiones celebradas a partir de su instalación y hasta finalizar el año 2014 de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se generaron un total de 340 asuntos, de los cuales 339 se reportaban como cumplidos y 1 pendientes.

Por lo que respecta al año 2015 se contaban 445, de los cuales 415 estaban cumplidos, 6 cumplidos parcialmente y 24 pendientes.

Finalmente en relación con el año 2016 tenían 24, de los cuales 19 estaban cumplidos y 5 pendientes.

Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado. con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2014, 2015 y 2016, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y

pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la Sesión Extraordinaria del 29 de febrero de 2016.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sesiones

2014		2015		2016	
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
9	15	12	16	2	4

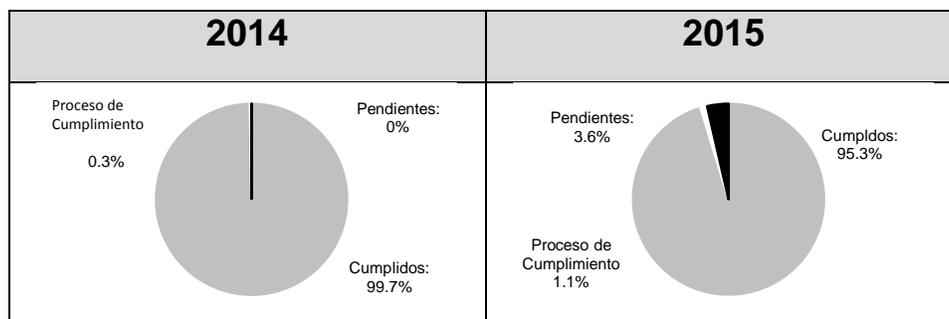
Compromisos

2014				2015			
Total	C	PC	P	Total	C	PC	P
340	339	1	0	445	424	5	16
	99.7%	0.3%	0%		95.3%	1.1%	3.6%

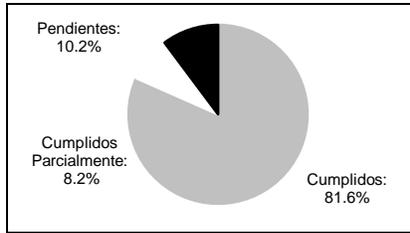
2016			
Total	C	PC	P
147	120	12	15
	81.6%	8.2%	10.2%

C = Cumplidos	PC = Proceso de Cumplimiento	P = Pendientes
----------------------	-------------------------------------	-----------------------

Porcentajes



2016



I. COMPROMISOS DEL AÑO 2014

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE AUTO DE ADMISIÓN O DE DESECHAMIENTO, O BIEN, DE NO INTERPOSICIÓN, SEGÚN PROCEDA; ASÍ COMO, EN SU CASO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NÚMERO DESPE/PD/43/2012 (INE/JGE12/2014).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/2012. (INE/JGE12/2014). Se sigue en espera de los expedientes previos, mismos que están en posesión de la Sala Superior del TEPJF, por lo que el compromiso ante la JGE por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sigue pendiente. Se continúa en espera de los expedientes en posesión del TEPJF (Actualizado al 15 de marzo de 2016).

II. COMPROMISOS DEL AÑO 2015

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (1 de octubre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES DE LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 4000 PARA DESTINARLOS A PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2014-2015 Y A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016 EN LOS CAPÍTULOS REFERIDOS CON ANTERIORIDAD, RESPECTIVAMENTE (INE/JGE122/2015).	<p>(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración que para efecto de realizar las reasignaciones y ejercicio del recurso correspondiente sea utilizado el Eje Estratégico de Proceso Electoral Local (PL), desde el ejercicio 2015 y aperturar las estructuras presupuestales necesarias que permitan la identificación de las erogaciones por tipo de gasto.</p> <p>(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración reasignar los recursos que se encuentran disponibles o se obtengan como ahorros y economías del presupuesto base y proyectos especiales de oficinas centrales en el último trimestre del 2015, para cubrir las presiones de gasto que las Unidades Responsables del Instituto hayan reportado y solicitado como ampliaciones líquidas, cumpliendo estrictamente la normatividad presupuestal vigente.</p> <p>(Punto Quinto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las adecuaciones o transferencias presupuestales necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos del presente instrumento.</p>	Dirección Ejecutiva de Administración	Se informa que se está dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE122/2015
Sesión Ordinaria (27 de octubre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EXTRAORDINARIO 2015, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2015 Y, EN SU CASO, 2016, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA	(Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto y al diseño del Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2015, los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016, los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2015 y, en su caso, 2016.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE135/2015.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE137/2015).			
Sesión Ordinaria (23 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 (INE/JGE153/2015).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral los resultados de la Evaluación Global 2014 sobre la base de las calificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Esta Dirección Ejecutiva inició con los trabajos para la notificación de la Evaluación Global 2014, a la fecha A la fecha se está realizando la impresión de oficios para proceder a la firma de ellos y continuar con la notificación.

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE55/2015).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado sesiones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática a efecto de atender en su totalidad la implementación de lo señalado en los lineamientos, con un avance significativo, se contempla que al 31 de marzo se dé cumplimiento al 100% en lo que corresponde a la captura de curriculum.
Sesión Extraordinaria (3 de septiembre de 2015)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA PARA DIPUTADOS, CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (INE/JGE110/2015).	(Punto Noveno) Comuníquese la presente Resolución a los Organismos Públicos Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con dichos órganos, para los efectos legales conducentes.	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento a los puntos en referencia.
Sesión Extraordinaria (3 de septiembre de 2015)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO HUMANISTA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA PARA DIPUTADOS, CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (INE/JGE111/2015).	(Punto Noveno) Comuníquese la presente Resolución a los Organismos Públicos Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con dichos órganos, para los efectos legales conducentes.	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento a los puntos en referencia
Sesión Extraordinaria (1 de octubre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES DE LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 4000 PARA DESTINARLOS A PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2014-2015 Y A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016 EN LOS CAPÍTULOS REFERIDOS CON ANTERIORIDAD, RESPECTIVAMENTE (INE/JGE122/2015).	(Punto Sexto) Como consecuencia de las reasignaciones materia de este documento, la Dirección Ejecutiva de Administración deberá realizar las acciones administrativas e informes de adecuaciones presupuestales conducentes establecidos en la normatividad aplicable.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se informará a la JGE en el 4to. Informe Trimestral de Adecuaciones 2015.
Sesión Extraordinaria (1 de octubre de 2015)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "PROPUESTA POLÍTICA", EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 9, INCISO D), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL	(Punto Quinto) Notifíquese en términos de ley la presente Resolución.	Dirección Jurídica	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE UT/SCG/Q/CG/45/PEF/60/2015 (INE/JGE123/2015).			
Sesión Ordinaria (27 de octubre de 2015)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO POR LA C. MARGARITA PÉREZ GRANADOS, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA 32 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPE/07/2015, INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPE/PD/17/2014 (INE/JGE136/2015).	(Punto Tercero) Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 293 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Jurídica, notifíquese personalmente a la C. Margarita Pérez Granados en el domicilio ubicado en Avenida José Guadalupe Posada, S/N, Esquina calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Dario Martínez Primera Sección del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, al haber sido señalado por la servidora para oír y recibir notificaciones. (Punto Cuarto) Hágase del conocimiento de la presente Resolución a las siguientes Autoridades: Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; Contralor General; Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional; Director Jurídico, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Estado de México, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el Estado de México y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Dirección Jurídica	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Extraordinaria (4 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, DE DOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PRESENTARON ESCRITO DE INCONFORMIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS SX-JLI-15/2015 Y SX-JLI-16/2015 (INE/JGE143/2015).	(Punto Tercero) Notifíquese el presente Acuerdo a la Sala Regional de Xalapa, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Dirección Jurídica	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Extraordinaria (10 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS Y ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL INHERENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA, EL 17 DE ENERO DE 2016 (INE/JGE145/2015).	(Punto Segundo) Se solicita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que al gestionar el Convenio que establezca las bases de coordinación con el Instituto Electoral del estado de Colima, en la organización del Proceso Electoral Extraordinario en dicho estado, acuerde el pago de los recursos que le corresponden al Instituto Local a más tardar el 31 de enero de 2016. (Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración destinar los recursos necesarios y realizar las adecuaciones presupuestarias en el momento en que se requieran, incluyendo los proyectos especiales, que permitan cubrir los costos de la elección extraordinaria a Gobernador del estado de Colima, de los ejercicios fiscales 2015 y 2016. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración incluir en el Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
			Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		los movimientos realizados para financiar la elección extraordinaria.		
Sesión Extraordinaria (10 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONES DEL INE "SICOPAC" Y PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS FEDERALES Y LOCALES 2015 (INE/JGE146/2015).	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Extraordinaria (10 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO ASIGNADO PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL DISTRITO 01 DE AGUASCALIENTES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2015 (INE/JGE147/2015).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (23 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO DEL 2015 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE165/2015).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (23 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA REINTEGRAR LOS 60 MILLONES DE PESOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (INE/JGE166/2015).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las adecuaciones presupuestales necesarias para acreditar la devolución de los 60 millones de pesos y los trámites administrativos necesarios para incorporarlos a la Subcuenta correspondiente al Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", por medio del fideicomiso existente para tal efecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (23 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA ORGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE "SICOPAC" EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2016 EN EL ESTADO DE COLIMA Y PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL (INE/JGE167/2015).			
Sesión Ordinaria (23 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO ASIGNADO PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2016 EN EL ESTADO DE COLIMA (INE/JGE168/2015).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

III. COMPROMISOS DEL AÑO 2016

Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA FINALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (INE/JGE07/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que una vez autorizada la finalización del régimen transitorio que actualmente tiene la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, acorde con la disponibilidad presupuestal, asigne los recursos financieros y materiales indispensables para el funcionamiento de dicha Unidad.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios estará atenta a las solicitudes en materia de bienes y servicios que requiera la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, para atenderlas a la brevedad posible; es importante resaltar que se buscó y localizó un espacio para las oficinas sede de la Unidad, y una vez localizadas, se realizaron las adecuaciones necesarias de los espacios para el número de servidores públicos que laborarían en la misma. De igual forma, se llevó a cabo la adquisición de mobiliario de oficina para la Unidad con recursos de la DEA, a través de Licitación Pública Nacional.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EDGUAR EVERARDO BOJÓRQUEZ BARRIOS (INE/JGE10/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentará a la consideración de la Junta General Ejecutiva el proyecto de Auto de Desechamiento del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Edguar Everardo Bojórquez Barrios.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CRUZ DEL CARMEN ÁVILA LÓPEZ (INE/JGE11/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto se encuentra en proceso de sustanciación
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EMMANUEL SOTO LÓPEZ (INE/JGE12/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución,	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto se encuentra en proceso de sustanciación

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.		
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FERNANDO AARÓN BERMÚDEZ RAMÍREZ (INE/JGE13/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mediante oficio No. INE/DECEyEC/0615/16 de fecha 14 de marzo de 2016, fue solicitada la inclusión del asunto en la próxima sesión ordinaria de la JGE, por lo que el compromiso se reporta EN PROCESO, en tanto no sea aprobado por dicho órgano colegiado.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ABEL GARCÍA MONTES (INE/JGE16/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mediante oficio No. INE/DECEyEC/0615/16 de fecha 14 de marzo de 2016, fue solicitada la inclusión del asunto en la próxima sesión ordinaria de la JGE, por lo que el compromiso se reporta EN PROCESO, en tanto no sea aprobado por dicho órgano colegiado.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ROXANA DURON CÓRDOVA (INE/JGE17/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mediante oficio No. INE/DECEyEC/0615/16 de fecha 14 de marzo de 2016, fue solicitada la inclusión del asunto en la próxima sesión ordinaria de la JGE, por lo que el compromiso se reporta EN PROCESO, en tanto no sea aprobado por dicho órgano colegiado.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS EDUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ (INE/JGE18/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se encuentra en análisis del expediente para Auto de Admisión o de Desechamiento, según proceda.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE34/2016).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Atendido al 87.50%. La Dirección de Personal concluirá la captura de dos casos pendientes en el mes de abril del 2016
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2016, A FIN DE IDENTIFICAR Y CONTROLAR DE MANERA PUNTUAL LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EN PARTICULAR LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, LOCALES Y EXTRAORDINARIOS (INE/JGE51/2016).	(Punto Tercero) La Unidad técnica de Planeación, como área responsable de la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, deberá realizar las gestiones necesarias a efecto de que una vez integrados los cambios aprobados, dicha Cartera sea publicada en los medios electrónicos del Instituto, a fin de que sea de fácil acceso para las Unidades Responsables.	Unidad Técnica de Planeación	El asunto se encuentra en proceso de sustanciación
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC" Y PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL, DE LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 (INE/JGE54/2016).	(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016 que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC" en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de atención.
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS METAS DE AHORRO POR UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2016 Y EL LINEAMIENTO PARA MEDIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA O COMISIONES (INE/JGE56/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar la reducción de los recursos correspondientes a la meta de ahorro establecida en el Acuerdo Primero, y los transfiera a la estructura que determine del presupuesto base no regularizable para la integración del "Fondo de Contingencia", con recursos disponibles provenientes de presupuesto base y proyectos especiales. De conformidad con la normatividad aplicable, las unidades responsables deberán realizar las gestiones ante la Unidad Técnica de Planeación, para reducir el monto de los proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos 2016 a su cargo, en el porcentaje y monto aprobado en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La DEA por conducto de la DRF emitió la Circular INE/DEA/013/2016 con la que se solicitó a todas las UR que integran el Instituto la información correspondiente a las metas de ahorros establecidas para cada una en el acuerdo en comento. Por lo que las UR han estado remitiendo su información, fluyendo ésta de manera muy lenta.

Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA FINALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (INE/JGE07/2016).	(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y acorde con la normatividad vigente, analice la propuesta de estructura que formule la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y de ser procedente, instruya la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de la estructura que se proponga.	Dirección Ejecutiva de Administración	El acuerdo INE/CGE35/2016 en el cual se propone la aprobación de la finalización del régimen transitorio de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación así como la estructura propuesta se encuentra en trámite para la aprobación del Secretario Ejecutivo.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CRUZ DEL CARMEN ÁVILA LÓPEZ (INE/JGE14/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Segundo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se esta analizando el Recurso de Inconformidad interpuesto por el miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que a la brevedad, se presentará el proyecto de Resolución correspondiente.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RUBÉN VÁZQUEZ VÁZQUEZ (INE/JGE15/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se informa que el expediente se encuentra en análisis para la elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS EDUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ (INE/JGE18/2016).	(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las constancias originales del recurso de inconformidad referido interpuesto en contra de la resolución dictada el 21 de octubre de 2015, en el Procedimiento Disciplinario INE/DESPEN/PD/06/2015.	Dirección Jurídica	Se está dando cumplimiento al punto al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR PABLO MOLINA GUZMÁN (INE/JGE19/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se esta analizando el Recurso de Inconformidad interpuesto por el miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que a la brevedad, se presentará el proyecto de Resolución correspondiente.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RICARDO VEGA RUÍZ (INE/JGE20/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se esta analizando el Recurso de Inconformidad interpuesto por el miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que a la brevedad, se presentará el proyecto de Resolución correspondiente.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "COORDINADORA CIUDADANA", EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 9, INCISO D), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ¹ , EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE UT/SCG/Q/CG/44/PEF/59/2015 (INE/JGE22/2016).	(Punto Tercero) Notifíquese en términos de ley la presente determinación.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se está dando cumplimiento al punto al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ EL ASUETO EN EL AÑO 2016, EN CONMEMORACIÓN DEL 10 DE FEBRERO, DÍA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE31/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo su debida divulgación y realice todas las acciones necesarias tendientes a la observancia y cumplimiento del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se está dando cumplimiento al punto al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR HÉCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ GALLEGOS (INE/JGE38/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	En espera de expediente
Sesión Ordinaria	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la	Dirección Ejecutiva de	Se informa que el expediente se encuentra en análisis para la elaboración del proyecto

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
(16 de febrero de 2016)	NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR BLANCA ESTELA CÁRDENAS RUVALCABA (INE/JGE39/2016).	atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	Capacitación Electoral y Educación Cívica	correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión..
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL OTORORA PARTIDO HUMANISTA, QUE CONFIRMA EL OFICIO INE/SCG/0011/2016, EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE40/2016).	(Punto Unico) Notifíquese personalmente al actor; por oficio al Secretario Ejecutivo, y por estrados a los demás interesados, en términos de lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento al punto de acurdo en referencia
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA DENOMINACIÓN, INTEGRACIÓN, OBJETIVO Y ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y CULTURA LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE41/2016).	(Punto Sexto) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, se proporcione al "Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación", de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, los elementos técnicos, humanos, materiales, financieros y de cualquier otra índole que se requieran para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.	Dirección Ejecutiva de Administración	Al día de hoy la Dirección de Personal no a recibido solicitud en cuestión de recursos humanos que se requieran de manera expedita para el grupo de trabajo de igualdad y no discriminación..
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACION DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (INE/JGE52/2016).	(Punto Tercero) El presente Acuerdo deberá publicarse en el portal de transparencia del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 1, letra D, fracción I del artículo 5 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha de corte de este seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Administración no ha solicitado a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016 en cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto.
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE53/2016).	(Punto Sexto) El presente Acuerdo deberá publicarse en el portal de transparencia del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 1, letra A fracción II del artículo 5 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha de corte de este seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Administración no ha solicitado a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la publicación del Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016 en cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS METAS DE AHORRO POR UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2016 Y EL LINEAMIENTO PARA MEDIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA O COMISIONES (INE/JGE56/2016).	(Punto Cuarto) La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva, el avance sobre el cumplimiento de los Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobados mediante el Acuerdo INE/CG1061/2015 y de las metas de ahorro obtenidas conforme al Acuerdo Primero. El informe incluirá las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos, y en su caso, los ahorros adicionales generados por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto, así como las acciones específicas tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia enta.